

reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: «1-V-324. Ensanche y mejora del firme en la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 189,400 al 229,200. Tramo: Játiva-Silla. Provincia de Valencia», las cuales llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), de texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción, resumida en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos «Las Provincias» y «Levante», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Jefatura Regional, sita en avenida de Blasco Ibáñez, s/n., Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones —al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Horas	Parcelas
10 a 11	1 a 10
11 a 12	11 a 20
12 a 13	21 a final

Valencia, 6 de noviembre de 1980.—El Ingeniero-Jefe, P. D., el Ingeniero-Jefe de la División de Construcción, E. Labradero.—16.584-E.

**25261** *RESOLUCION de 6 de noviembre de 1980, de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 27 de noviembre próximo, a las horas que al final se citan, y en los locales del Ayuntamiento de Benifayó—sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: «1-V-324. Ensanche y mejora del firme en la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 189,400 al 229,200. Tramo: Játiva-Silla. Provincia de Valencia», las cuales llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción, resumida en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos «Las Provincias» y «Levante», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Jefatura Regional, sita en avenida de Blasco Ibáñez, s/n., Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones —al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Horas	Parcelas
10 a 11	1 a 10
11 a 12	11 a 20
12 a 13	21 a 30

Valencia, 6 de noviembre de 1980.—El Ingeniero-Jefe, P. D., el Ingeniero-Jefe de la División de Construcción, E. Labradero.—16.582-E.

**25262** *RESOLUCION de 6 de noviembre de 1980, de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.*

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 1 de diciembre próximo, a las horas que al final se citan, y en los locales del Ayuntamiento de Carlet—sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: «1-V-324. Ensanche y mejora del firme en la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 189,400 al 229,200. Tramo: Játiva-Silla. Provincia de Valencia», las cuales llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción, resumida en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos «Las Provincias» y «Levante», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Jefatura Regional, sita en avenida de Blasco Ibáñez, s/n., Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones —al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Horas	Parcelas
10 a 11	1 a 10
11 a 12	11 a 20
12 a 13	21 a 30
13 a 14	31 a 40
14 a 15	41 a 50
15 a 16	51 al final

Valencia, 6 de noviembre de 1980.—El Ingeniero-Jefe, P. D., el Ingeniero-Jefe de la División de Construcción, E. Labradero.—16.583-E.

**25263** *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1980, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Salamanca, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras que se citan.*

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Parada de Rubiales, con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la N-620, de Burgos a Portugal por Salamanca, puntos kilométricos 180,776 al 231,000» y estando incluidas en el programa de inversiones públicas del vigente plan de seguridad vial, lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad y urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Delegación, de conformidad con el artículo 52, antes citado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los derechos afectados que figuran en la relación que se cita para que el día 2 de diciembre de 1980, a las nueve horas de la mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de Parada de Rubiales, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas. Significándose que hasta dicho día podrán formularse por escrito, ante este Organismo expropiante, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar, los titulares, bienes o derechos afectados.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando documentos acreditativos de su titularidad, podrán concurrir asistidos de Perito y Notario, si así lo desean, con gastos a su costa.

Salamanca, 10 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial. 16.757-E.

Relación de propietarios afectados por las obras de «Ensanche y mejora del firme. CN-620 de Burgos a Portugal por Salamanca, p. k. 207,300 al 231,000»

Número	Propietario	Superficie aproximada que se expropia m <sup>2</sup>	Clase de terreno	Linderos			Este	Oeste
				Norte	Sur	Este		
1	D.ª Trinidad Calvo Santos	215	Labor seco	Camino .....	José Matías González	N-620	El mismo	
2	D. Aniano Hernández Martín	2.095	Labor seco	Camino .....	Junta de Parceleros	El mismo	N-620	
3	D. José Matías González	295	Labor seco	Trinidad Calvo Santos	Leonida Fernández González	N-620	El mismo	
4	D.ª Leonida Fernández González y otros	790	Labor seco	José Matías González	Crescencio García González	N-620	El mismo	
5	D. Crescencio García González y otros	825	Labor seco	Leonida Fernández González	Junta de Parceleros	N-620	El mismo	
6	Junta de Parceleros	100	Prado	Crescencia García González	Acequia .....	N-620	El mismo	
7	D. Ricardo García Matías	970	Labor seco	Acequia .....	Santiago Rodríguez Neira	N-620	El mismo	
8	Junta de Parceleros	435	Prado	Aniano Hernández Martín	Etelvina García González	El mismo	N-620	
9	D.ª Etelvina García González	820	Labor seco	Junta de Parceleros	Camino .....	El mismo	N-620	
10	D. Santiago Rodríguez Neira	150	Labor seco	Ricardo García Matías	Camino .....	N-620	El mismo	
11	D. Saturnino Hernández González	750	Labor seco	Camino .....	Benedicto Fernández Hernández	N-620	El mismo	
12	D. Gregorio Hernández González	1.480	Labor seco	Camino .....	Herederos de María Paz Arruz	El mismo	N-620	
13	D. Benedicto Fernández Hernández	945	Labor seco	Saturnino Hernández González	Junta de Parceleros	N-620	El mismo	
14	Herederos de doña María de la Paz Arruz Ramos	245	Labor seco	Gregorio Hernández González	Junta de Parceleros	El mismo	N-620	
15	Junta de Parceleros	600	Prado	Herederos de María Paz Arruz	Manuel García González	El mismo	N-620	
16	Junta de Parceleros	660	Prado	Benedicto Fernández Hernández	Eufemia Clavero Pérez	El mismo	N-620	
17	D.ª Eufemia Clavero Pérez y otros	540	Labor seco	Junta de Parceleros	Luciano Rodríguez Rogado	N-620	El mismo	
18	D. Manuel García González	995	Regadío y labor seco	Junta de Parceleros	Alejo del Rey Rogado	El mismo	N-620	
19	D. Luciano Rodríguez Rogado	755	Labor seco	Junta de Parceleros	Micaela Martín Borrego	N-620	El mismo	
20	D. Alejo del Rey Rogado	985	Labor seco	Eufemia Clavero Pérez	Leovigildo Rodríguez Fernández	N-620	El mismo	
21	D.ª Micaela Martín Borrego	415	Labor seco	Manuel García González	Andrés Martín Borrego	El mismo	N-620	
22	D. Andrés Martín Borrego	565	Labor seco	Luciano Rodríguez Rogado	Felipa García Martín	N-620	El mismo	
23	D. Leovigildo Rodríguez Fernández	860	Labor seco	Micaela Martín Borrego	Santiago González Matías	El mismo	N-620	
24	D.ª Felipa García Martín	145	Labor seco	Alejo del Rey Rogado	Catalina González Martín	N-620	El mismo	
25	D.ª Catalina González Martín	605	Labor seco	Andrés Martín Borrego	Manuela Clavero Martín	El mismo	N-620	
26	D. Santiago González Matías	665	Labor seco	Felipa García Martín	Germán Hernández Martín	El mismo	N-620	
27	D.ª Manuela Clavero Martín	935	Labor seco	Leovigildo Rodríguez Fernández	Termino de La Orpada	N-620	El mismo	
28	D. Germán Hernández Martín	485	Labor seco	Catalina González Martín	Termino de La Orpada	El mismo	N-620	